

DECRETO ALCALDICIO Nº 296

Casablanca, 27 de enero de 2012.

VISTOS: 1.- La necesidad de contar con servicio de apoyo musical a violines segundo en ciclo de conciertos de finalización anual del Programa de Orquesta Juvenil e Infantil "Musart", Casablanca.

2.- Lo solicitado por la Dirección del Centro Cultural

3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 13, y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1.- Apruébese contrato de prestación de servicios entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y don **MANUEL SIMPSON SEPULVEDA**, cédula de identidad Nº 17.560.500-2 para el servicio de apoyo musical a violines segundo en ciclo de conciertos de finalización anual del Programa de Orquesta Juvenil e Infantil "Musart" de Casablanca, por la suma única y total de \$ 60.000.- impuesto incluido.

II.- El Centro Cultural estará a cargo de la fiscalización del presente decreto, refrendado por el Administrador Municipal.

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Item 04 Asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios - Programas Culturales" del presupuesto Municipal vigente.

IV.- ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
C. Cultural
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Casablanca a 27 de enero 2012, entre la I. **MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut. N° 69.061.400-6, representada por su Alcalde subrogante don **MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO**, cédula de identidad N° 10.791.844-2, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra don **MANUEL SIMPSON SEPULVEDA**, cédula de identidad N° 17.560.500-2, domiciliado en calle ocho Pasaje N° 6, casa 46, Recreo, Vila del Mar, en adelante "el prestador" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad contrata al prestador para que preste servicios de apoyo musical a violines segundo en ciclo de conciertos de finalización anual del Programa de Orquesta Juvenil e Infantil "Musart" de Casablanca.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al prestador la suma única y total de \$ 60.000.- impuesto incluido, suma que será cancelada una vez realizado el cometido.

TERCERO: El cometido se realizará durante los días viernes de 27 de enero, en sede vecinal "Nuevo Esplendor"; sábado 28 de enero en sede vecinal Cerro Placeres; domingo 29 de enero, Casa Museo "Pablo Neruda" Isla Negra y Salón Gordon del Centro Cultural de Casablanca lunes 30 y martes 31 de enero de 2012.

CUARTO: La Dirección del Centro Cultural fiscalizara el cumplimiento por parte del prestador de la labor encomendada, refrendado por el Administrador Municipal

QUINTO: La Municipalidad en cualquier tiempo y sin expresión de causa podrá poner término unilateralmente al contrato, sin que exista la obligación de indemnizar al prestador, quien en todo caso tendrá derecho a que cancele el precio por los servicios efectivamente prestados.

SEXTO: La Personería del Sr. Alcalde subrogante don Miguel Mujica Pizarro que consta de Decreto Alcaldicio N°2038 de fecha 27 de septiembre de 2011.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Casablanca y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

Manuel Simpson

MANUEL SIMPSON SEPULVEDA



Miguel Mujica Pizarro
MIGUEL MUJICA PIZARRO
ALCALDE DE CASABLANCA (S)